



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 05 MAR. 2024

**Visto:** El Informe Nº 02-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPS-DGSyCS-CLAS; SisGeDo Nº 3073061, del Equipo Técnico de Coordinación ACLAS, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito por la Ley Nº 29124 – Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, en el Artículo 18º.- Derogatoria: Déjense sin efecto el Decreto Supremo Nº 01-94-SA, la Resolución Ministerial Nº 698-2006-SA y toda disposición que se oponga a la presente Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 29124 – Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, Artículo 6º.- Conformación y elección del Consejo Directivo: numeral 6.1 El Consejo Directivo está conformado por un número impar de miembros con un máximo de siete (7) integrantes, debiendo tener como mínimo: Un presidente, Un secretario y Un tesorero. Está integrado por: Un representante del Gobierno Local; Un representante de los trabajadores de las CLAS; Un representante de la Red o Micro Red, según donde esté ubicado una CLAS; y, miembros de la Sociedad Civil. 6.2 La elección del Consejo Directivo se hace entre los miembros de la Asamblea General con un plazo de vigencia de dos (2) años, no existiendo reelección inmediata;

Que, las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, son órganos de cogestión constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro, con personería jurídica, de acuerdo a lo señalado por el Código Civil;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 125-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 22 de febrero del 2022, se designó a los Representantes del Consejo Directivo del "CLAS YAULI", del Distrito de Yauli, Provincia y Departamento Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para el periodo 2022 – 2024, los mismos que ya cumplieron su periodo, por lo que se debe dar por concluida sus funciones; y teniendo en consideración el Informe Nº 02-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPS-DGSyCS-CLAS, emitido por el Equipo Técnico de Coordinación CLAS/DIRESA-HVCA, comunica que en mérito al Acta suscrito por la Asamblea General de ACLAS YAULI, de fecha 15 de febrero del 2024, designaron a los Miembros del Nuevo Consejo Directivo del "CLAS-YAULI", para el Periodo del 15 de febrero del 2024, al 14 de febrero del 2026, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37º del Decreto Supremo Nº 017-2008-SA, Reglamento de la Ley 29124; por lo que, mediante proveído de fecha 27 de febrero de 2024, el señor Director Regional de Salud Huancavelica, dispone emitir la resolución; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024-GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado por la Coordinación de las ACLAS-DIRESA-HVCA;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR, Representantes del Consejo Directivo de la Comunidad Local de Administración de Salud "CLAS YAULI", a partir del 15 de febrero del 2024, al 14 de febrero del 2026; con los integrantes que se indica a continuación:**

- **PRESIDENTA:**  
**Lucy GALVAN BOZA.**  
D.N.I. N° 42781097.
- **SECRETARIA:**  
**Magdalena ESCOBAR VILCARANO.**  
D.N.I. N° 08032842.
- **TESORERO:**  
**Anthony Robert HUAMAN BOZA.**  
D.N.I. N° 10368416.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a los Representantes del Consejo Directivo Local de Administración de Salud de Yauli "CLAS Yauli", designados mediante Resolución Directoral Regional N° 125-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 22 de febrero del 2022.-----**

**Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----**

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
**M.C. Oscar Alberto Zuniga Vargas**  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 26699

OAZV/FSMF/mms

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.